



DECRETO EXENTO N° 3603.-
CAUQUENES, 07 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre Adquisiciones y disposición de bienes municipales.
- 2.- Guía de Entrega N° 222 de fecha 24-06-2024 ESCUELA PORONGO de la Comuna de Cauquenes.
- 3.- Decreto Exento 4863 de fecha 16/11/2022 que delega la atribución de firmar bajo la fórmula "por orden de la Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

DESE DE ALTA, en Inventario General de **ESCUELA PORONGO**
el (los) bien(es) que individualiza(n) en documentos adjuntos, los que se consideran parte integrante del presente Decreto.

- * **PRODUCTOS:** 1 BOMBA PEDROLLO CENTRIFUGA CMP-158 1HP
1 ESCALERA MULTIEPOPOSITO 5,70 MTS DE 20 PELDAÑOS
- * **Fondos:** MANTENIMIENTO
- * Copia de Orden de Compra 3995-252-AG24
- * Copia de Factura o Boleta N° : 1970

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


FRANCIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ALCALDESA

ANA LUZ VERGARA DEL RIO

Distribución

- * Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- * Archivo: ESCUELA PORONGO
- * Orden de Compra
- * Archivo Inventarios
- * Archivo Adquisiciones